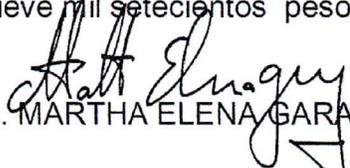


CONSTANCIA SECRETARIAL. - EL ESPINAL, Febrero veinticinco (25) de 2021.
EN LA FECHA LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROCEDE A REALIZAR
LA LIQUIDACION DE COSTAS DEL PROCESO ASI:

Agencias en Derecho	\$ 4.000.000,00
Citatorios	\$ 9.700,00
TOTAL	\$ 4.009.700,00

SON: Cuatro millones nueve mil setecientos pesos mcte (\$4.009.700.00=)


Sria. MARTHA ELENA GARAY

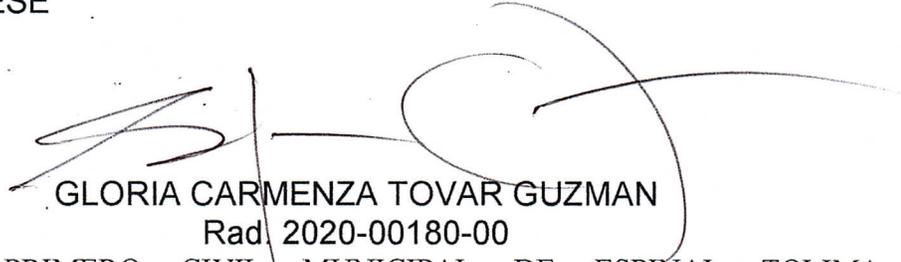
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
Espinal (Tolima) Veinticinco (25) de febrero del (2021)

En orden a resolver se Dispone:

Se aprueba la liquidación de costas efectuada por la secretaria por valor de \$4.009.700,00 tal como se acredita en constancia secretarial que precede. (Art 366 C. General del Proceso).

NOTIFIQUESE

La Juez,


GLORIA CARMENZA TOVAR GUZMAN
Rad. 2020-00180-00

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ESPINAL TOLIMA.
NOTIFICACION POR ESTADO. El Espinal Tolima, veintiséis (26) de febrero de dos mil veintiuno (2021), a las ocho de la mañana (8:00am). Por anotación en el estado N° 021, se notifica el auto que antecede. Se desfija en la misma fecha a las 5:00 p.m.


MARTHA ELENA GARAY
Secretaria